

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Departamento de Ciencias Sociales

Diploma de Ciencias Sociales

1. ASIGNATURA: INSTITUCIONES DEL DERECHO

- Objetivos: Conocimiento, interpretación, análisis y aplicación de los fundamentos jurídicos básicos.

2. **NÚCLEO:** Núcleo de Diplomatura (Básico electivo).

3. **CRÉDITOS:** 10.

4. **MODALIDAD:** Presencial - Carga horaria: 5 horas semanales.
Período: Primer y segundo cuatrimestre de 2006.

5. **DOCENTE:** Dr. Gustavo Zunino.

6. **HORARIO:** Martes y Viernes (15.00 a 17.30 hs.).

7. CONTENIDOS MINIMOS:

- El Derecho. Concepto. Objeto y generalidades. Clasificación. Fuentes y evolución. El Orden Jurídico. Jerarquía normativa. La Constitución Nacional. Los Tratados Internacionales. El Derecho Público. El Derecho Constitucional. Formas de Gobierno y formas de estado. Derechos y garantías. La Ley. Interpretación. El Derecho Privado. La relación jurídica y sus elementos. El Derecho Civil. Persona. El patrimonio. Hechos y actos jurídicos. Obligaciones. Fuentes. Efectos. Clasificación. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. El contrato. Elementos. Capacidad. Objeto. Modalidad. Forma. Causa, prueba y efectos de los contratos.
- TIPO DE ASIGNATURA: Teórica y práctica. Empleo de técnicas activas; Análisis de hechos y casos reales con aplicación práctica normativa.

8. EVALUACIÓN:

- El régimen evaluativo es individual sobre teoría, aplicación y resolución práctica de casos, consta de:
 - a) Dos (2) exámenes parciales teóricos-prácticos (escritos u orales) y/o sus recuperatorios; y, un (1) examen integrador, todos obligatorios.
 - b) Trabajos de investigación obligatorios (escritos o digitalizados). Tests de lectura y comprensión (escritos u orales). Participación y trabajo en clases.



- Para aprobar el curso, los alumnos deberán obligatoriamente y sin excepción rendir y aprobar los dos exámenes parciales y/o el examen integrador en su caso. Los alumnos que obtengan en cada uno de los exámenes parciales una calificación de entre siete (7) y diez (10) puntos, promocionarán y aprobarán el curso con la calificación promedio de los dos parciales, quedando eximidos de rendir el examen integrador.
- Los exámenes parciales obligatorios resultarán aprobados obteniendo una calificación mínima de cuatro (4) puntos; los alumnos que no promocionen el curso por tener un promedio inferior a 7 (siete) puntos, deberán rendir obligatoriamente el examen integrador, debiendo obtener en el mismo una calificación mínima de cuatro (4) puntos para aprobar el curso. La nota de los exámenes parciales no se promediará con la del examen integrador; si ésta última fuera menor a cuatro (4) puntos, el alumno reprobará la materia.
- Los dos (2) exámenes parciales son de correlatividad obligatoria, y el alumno que por cualquier razón repruebe un examen parcial (y/o su recuperatorio), o este ausente del mismo, no reúne los requisitos de regularidad para rendir examen integrador obligatorio. El alumno que no se presente a rendir el primer examen parcial (o su recuperatorio) quedará automáticamente libre (ausente) del curso, de la misma manera que aquél que aprobando el primer examen parcial, no se presentare al segundo examen parcial. El alumno que apruebe el primer examen parcial, y posteriormente repruebe el segundo (y/o su recuperatorio), reprobará el curso; igualmente el alumno que no se presente a rendir examen integrador obligatorio reprobará la materia.
- Los exámenes y tests se aprueban de acuerdo a la reglamentación vigente, con el conocimiento y manejo específico de un mínimo del sesenta por ciento (60 %) del total de los contenidos exigidos en los mismos.
- Asistencia: Presentismo mínimo obligatorio al setenta y cinco por ciento (75 %) del total de las clases.

9. HORAS DE ESTUDIO RECOMENDADAS: Se recomienda dos (2) horas de estudio diarias (extra clases).

10. CONOCIMIENTOS PREVIOS PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DEL CURSO: Se recomienda tener aprobadas las asignaturas de Filosofía, Historia Argentina, Derechos Humanos e Introducción al Pensamiento Social.

11. CURRICULUM VITAE DEL DOCENTE.

- **Dr. Gustavo Zunino.** Abogado y Procurador egresado de la UBA. Posgrado en Carrera Docente (UBA). Docente Adjunto del Ciclo Básico Común (UBA). Docente Adjunto de la Facultad de Derecho (UBA). Docente Adjunto de Licenciatura en Comercio Internacional (UNQ). Docente Adjunto de la Licenciatura en Administración Hotelera y Turística (UNQ). Docente Coordinador del Área de Derecho (UNQ). Docente Investigador (UNQ). Ex becario BID y AFS.

12. CORREO ELECTRÓNICO: "gzunino@unq.edu.ar"

Bernal, Diciembre de 2005.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

2006

PROGRAMA ANALÍTICO DE ENSEÑANZA DE INSTITUCIONES DEL DERECHO

Dr. Gustavo Zunino.

Unidad I.

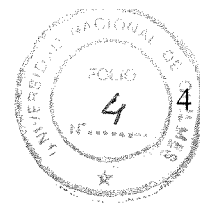
1. El derecho. El orden jurídico. Las fuentes materiales y formales. Derecho positivo y derecho natural. Derecho objetivo y derecho subjetivo. Ramas del derecho. Derecho público, privado, social, comparado e internacional.
2. Las fuentes formales en particular. Ley en sentido amplio y en sentido estricto. La costumbre. La jurisprudencia. La doctrina. Analogía. Los principios generales del derecho. La autonomía de la voluntad.

Unidad II.

1. El orden jurídico y jerárquico de las normas. El Orden Público. El Derecho Público. El derecho constitucional. Antecedentes. Constitucionalismo clásico y constitucionalismo social. Clasificación de las constituciones y de las normas constitucionales. La Constitución Nacional. Poder y soberanía. El poder constituyente, el acto constituyente y el poder constituido.
2. Supralegalidad constitucional. Antecedentes. Supremacía de la Constitución. Los Tratados Internacionales. Las Leyes. El contralor de constitucionalidad. Sistema argentino. La interpretación constitucional. Reforma de la Constitución Nacional.
3. Régimen constitucional de los Tratados Internacionales. Las organizaciones internacionales. Delegación de competencias y jurisdicción de organizaciones supraestatales. Integración. El Mercosur.

Unidad III.

1. El estado. Concepto y elementos. Fines y funciones. Estado moderno. Actividad estatal. El estado de derecho y el estado social de derecho. Formas de estado. Monarquía y República. El poder político y su representación. Derechos políticos y partidos políticos. Grupos de presión o de interés. El sufragio. Sistemas electorales.
2. Formas de gobierno. Democracia y autocracia. Aristocracia y oligarquía. Totalitarismos. Formas directas y semidirectas de democracia. Régimen argentino. Referéndum, iniciativa, consulta y revocatoria popular. Defensa del orden constitucional y del sistema democrático.



Unidad IV.

1. Federalismo. Poder del gobierno nacional. Poder de los estados provinciales. Relaciones de supra-subordinación, de participación y de coordinación. Poderes exclusivos, concurrentes, prohibidos, delegados y no delegados.
2. Intervención federal. Regiones. Régimen municipal. Régimen del gobierno autónomo de la ciudad de Buenos Aires. Zonas de jurisdicción federal.

Unidad V.

1. Poder Legislativo. Composición y funciones del Congreso Nacional. Formación y sanción de las leyes. Juicio político. Atribuciones del Congreso. Poderes expresos de legislación general, económicos, financieros, relaciones exteriores, política cultural inmigratoria y demográfica. Defensa. Cláusulas del progreso. Cláusula comercial. Ley de Presupuesto.
2. Atribuciones especiales: leyes constitucionales. Poderes implícitos. Delegación legislativa. Control. La Comisión Bicameral Permanente. La Auditoría General de la Nación. El Defensor del Pueblo.

Unidad VI.

1. Poder Ejecutivo. Su naturaleza y función. Atribución y administración. Las relaciones internacionales. Poder reglamentario. Participación en el proceso legislativo. El indulto y conmutación de penas. Poder militar.
2. Jefatura de Gabinete de Ministros. Atribuciones y responsabilidades. Concurrencia al Congreso. Interpelación y moción de censura. Decretos de necesidad y urgencia.

Unidad VII.

1. Poder Judicial. Organización judicial federal y la justicia local. La Corte Suprema de Justicia de la Nación. El Consejo de la Magistratura.
2. Competencia de la Corte Suprema y de los tribunales federales. Control de constitucionalidad. El Ministerio público. El jurado de enjuiciamiento.

Unidad VIII.

1. Sistema económico de la Constitución. Recursos Públicos. Impuestos. Concepto y clasificación. Competencia del Estado Federal y de las Provincias. La coparticipación federal. Circulación territorial y circulación económica. El peaje.

Unidad IX.

1. Derechos y libertades fundamentales. Los tratados internacionales sobre derechos humanos. Principio de complementariedad. Derechos enumerados y no enumerados. Derecho a la vida. Derecho a la dignidad y a la privacidad. Igualdad y la no discriminación. Libertad religiosa. Libertad de expresión.
2. El derecho al silencio. La objeción de conciencia. El derecho a la información. Derecho a la educación. Libertad de enseñanza. Régimen de las Universidades Nacionales. Libertad de asociación. Derecho de reunión. Libertad de comercio e industria. El derecho de propiedad.

Unidad X.

1. El constitucionalismo social. Los derechos sociales y económicos. Protección del trabajo y del trabajador. Derechos gremiales. La seguridad social. Igualdad de oportunidades y



de trato. La protección a la familia. Derechos de la tercera generación. La ecología y la preservación del medio ambiente. Derechos de los consumidores y usuarios.

Unidad XI.

1. Garantías constitucionales. Clasificación. Derecho a la jurisdicción. El debido proceso legal. Habeas Corpus. Amparo. Habeas Data. La protección internacional de los Derechos Humanos.
2. Restricciones de los Derechos. Principios de razonabilidad y de legalidad. Poder de policía. Emergencias, sus instituciones. Estado de sitio. Decretos de necesidad y urgencia.

Unidad XII.

1. Derecho privado. Los elementos de la relación jurídica. Sujeto, objeto y causa. El derecho civil. Caracterización general. La persona. Concepto. Clases. Personas de existencia visible. Comienzo y fin de la existencia de las personas físicas.
2. Persona jurídica. Clasificación. Naturaleza Jurídica. La independencia entre las personas jurídicas y sus miembros. Comienzo de la existencia de las personas jurídicas. Estatutos, capacidad y limitaciones. Responsabilidad y fin de la existencia.
3. Atributos de la persona: Nombre, estado, domicilio y patrimonio. Capacidad e incapacidad de hecho y de derecho. Prohibiciones e incompatibilidades.

Unidad XIII.

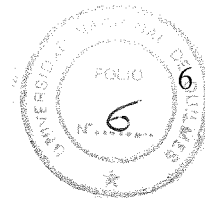
1. El patrimonio. Bienes y cosas. Clasificación. Las cosas en relación a las personas. Los hechos y actos jurídicos. El hecho humano. Voluntad. Acto. Licitud e ilicitud.
2. El acto jurídico. Los elementos: sujeto, objeto, causa y forma. Clasificación. Las nulidades de los actos jurídicos. Nulidad absoluta y relativa. Actos nulos y anulables.

Unidad XIV.

1. La obligación. Concepto y análisis. Derechos personales y reales. Elementos de la obligación. Deuda y responsabilidad. Fuentes de las obligaciones. El acto ilícito como causa de responsabilidad.
2. Efectos de las obligaciones. Su distinción con los efectos de los contratos. Efectos entre partes, sucesores y terceros. Distinción entre efectos principales y secundarios. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. Modos de extinción. Mora. Los daños y perjuicios. La cláusula penal.

Unidad XV.

1. Clasificación de las obligaciones. Civiles y naturales. Puras y modales. De dar, hacer y no hacer. De sujeto plural. Mancomunidad y solidaridad. De objeto plural: distintas clases.
2. Teoría general del contrato. Sus elementos. Capacidad. Consentimiento. Objeto. Forma. Causa, prueba y efecto de los contratos.



BIBLIOGRAFIA GENERAL.

- ✓ Aftalión, Enrique R., García Olano, Fernando y Villanova, José. "Introducción al Derecho". Edit. Abeledo-Perrot.
- ✓ Alberdi, Juan B. "Bases". Ed. Eudeba.
- ✓ Badeni, Gregorio. "Derecho Constitucional". Ed. Ad Hoc.
- ✓ Badeni, Gregorio. "La Relación de los Tratados Internacionales con la Constitución Nacional". Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.
- ✓ Bidart Campos, Germán. "Tratado Elemental de Derecho Constitucional", Ed. Ediar.
- ✓ Bobbio, Norberto. "Teoría General del Derecho". Edit. Debate.
- ✓ Borda, Guillermo A. "Tratado de Derecho Civil – Parte General I y II". Edit. Perrot.
- ✓ Carpetas de fichas de estudio y casos prácticos del curso disponibles en fotocopiadora de la UNQ.
- ✓ Código Civil de la República Argentina.
- ✓ Constitución Nacional.
- ✓ Cossio, Carlos. "La teoría egológica del derecho y el concepto jurídico de libertad". Abeledo-Perrot.
- ✓ Dromi, Roberto y Menen, Eduardo. "La Constitución Reformada". Ed. La Ciudad.
- ✓ Ekmekdjian, Miguel Angel. "Tratado de Derecho Constitucional". Ed. Depalma.
- ✓ Fayt, Carlos S. "Derecho Político". Ed. Depalma.
- ✓ Kelsen, Hans. "Teoría Pura del Derecho". EUDEBA.
- ✓ López, Mario Justo. "Introducción a los estudios políticos". Ed. Depalma.
- ✓ Llambías, Jorge. "Tratado de Derecho Civil". Edit. Abeledo-Perrot.
- ✓ Madueño y otros. "Instituciones de Derecho Público". Ed. Macchi.
- ✓ Nino, Carlos Santiago. "Fundamentos de Derecho Constitucional". Ed. Astrea.
- ✓ Quiroga Lavié, Humberto. "Visita guiada a la Constitución Nacional". Ed. Zavalía.
- ✓ Sabsay Daniel A. y Onaindía, José M. "La Constitución de los Argentinos". Ed. Errepar.
- ✓ Sagües, Néstor. "Elementos de Derecho Constitucional". Ed. Astrea.
- ✓ Torre, Abelardo. "Introducción al Derecho". Edit. Abeledo-Perrot.
- ✓ Vanossi, Jorge R. A. "El Estado de Derecho en el Constitucionalismo Social". EUDEBA.
- ✓ Vanossi, Jorge R. A. "La Constitución Nacional y los Derechos Humanos". Edit. Argentina.